



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, primero (01) diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito Avanza
DEMANDADO:	Fundación Participar IPS nit. 900153009-7
RADICADO:	630013103002-2023-00007-00
ASUNTO:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes los documentos 049, 050 y 051 donde la EPS Asmet Salud indica que la Fundación Participar IPS no cuenta con vinculación contractual con esa entidad y por ende, no pertenece a la red de prestadores de Asmet Salud EPS SAS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ee14c35c7b719f036165b9a003461c587a3637c526d440418acd8b7942a4409**

Documento generado en 01/12/2023 07:54:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>